



DECLARACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL POSI - 25 DE MARZO DE 2018

Unidad por la libertad de los presos políticos y el fin de la persecución judicial

Unidad para acabar con este régimen y sus instituciones antidemocráticas

El viernes 23 de marzo por la noche miles de catalanes se manifestaban en las principales ciudades de Cataluña contra el brutal auto del juez Pablo Llarena que enviaba a la cárcel a otros cinco dirigentes independentistas con el candidato a la presidencia de la Generalitat Jordi Turull a la cabeza.

Y este domingo en Barcelona y en las demás ciudades de Cataluña, en Bilbao y otras ciudades vascas, de nuevo miles de manifestantes contra la detención de Carles Puigdemont por la policía alemana obedeciendo la euroorden que el Tribunal Supremo lanzó el sábado 24. Gritaban *libertad detenidos, ¡qué vergüenza Europa!*. Este lunes, 26 de marzo están convocadas manifestaciones en Valencia, Alicante, Denia y en otros múltiples lugares del Estado.

Son ya 25 los dirigentes políticos procesados por el Tribunal Supremo (cabeza del aparato judicial franquista, nunca siquiera depurado) y más de 900 los ciudadanos de todas condiciones: alcaldes, diputados, enseñantes, militantes, trabajadores, que en toda Cataluña pueden ser en cualquier momento procesados y/o encarcelados.

A lo largo del Estado a ellos se suman los más de 300 sindicalistas procesados o encausados por la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal por ejercer el derecho de huelga, a los raperos, artistas, escritores, a los jóvenes de Alsua en la cárcel o reprimidos en aplicación de la ley mordaza.

Este viernes 23, seis días después de que cientos de miles de jubilados, trabajadores en activo, parados, jóvenes se manifestaran contra la reforma que el gobierno de la Monarquía quiere emprender para liquidar el sistema público de pensiones.

La Monarquía y sus instituciones contra el pueblo catalán, contra los trabajadores

En efecto lo que está en juego no es solo la libertad y el derecho a decidir del pueblo catalán. Es el **conjunto de derechos sociales y políticos arrancado** al régimen, al franquismo coronado, después de la muerte del dictador.

Los encarcelamientos, el secuestro del *Parlament* decidido por los jueces, no son solo ataques a unos diputados concretos, a unas organizaciones, sino al conjunto del pueblo catalán, que con mayoría aplastante exige el derecho a decidir y en el que más de dos millones exigen la independencia.

Y estos ataques son una amenaza flagrante contra todos los pueblos y contra los trabajadores, a los que se les niega el derecho a decidir sobre todo, se les niega la soberanía, sin la que no hay democracia.

La defensa de los derechos democráticos y la democracia pasa en este momento por apoyar al pueblo catalán y a sus representantes perseguidos.

El rey, la monarquía aparecen como lo que son: defensores de los intereses del capital financiero y garantes de los privilegios de las instituciones del Estado, con los jueces y sus tribunales delante.

La incompatibilidad entre este régimen y la democracia, y cualquier derecho social, esta al descubierto.

¿Qué es lo que esperan los trabajadores y los pueblos?

A pesar de la aparente fortaleza del régimen la arbitrariedad de los jueces salta a la vista: se acusa de sedición, o de rebelión, es decir a las “personas integradas en bandas armadas o individuos terroristas y /o rebeldes” (artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) a militantes y dirigentes que combatieron y combaten por medios pacíficos por sus ideales y programa, que no ocultaron. ¿Qué podemos esperar de un aparato judicial, heredado del franquismo, en el que el 30% pertenecen a la secta Opus Dei, y que aprovecha cualquier retroceso de los partidos nacionalistas para golpear brutalmente al “límite de la ley”.

Por ello, los trabajadores esperan que las organizaciones que hablan en su nombre, que tienen en su programa la defensa de las libertades se pongan a la cabeza de la más amplia movilización en defensa de las libertades, por la anulación del artículo 155, por la libertad de los prisioneros y el derecho a volver del exilio en libertad.

En esta necesaria movilización pueden confluir los trabajadores en defensa de sus derechos como las pensiones y los pueblos en defensa de su derecho a decidir. O las mujeres que luchan por sus legítimos derechos.

CCOO de Cataluña ha declarado “*su desacuerdo con la decisión del Tribunal Supremo y sus consecuencias nefastas para el pueblo catalán*”.

UGT de Cataluña “*manifiesta su total desacuerdo con la decisión del Supremo y reclama una solución política al conflicto*”. “*hemos reclamado con insistencia una respuesta dialogada, pero hay un paso previo ineludible, que es poner en libertad a todas y todos los presos que en este momento están en prisión preventiva*”.

Los dirigentes del PNV y gobierno vasco, como el portavoz Josu Erkoreka, han declarado que con el 155 no habrá negociación de los presupuestos.

Es público que la Coordinadora de Izquierda Socialista reunida el 24 de marzo ha mostrado su desacuerdo con la aplicación del 155 y las detenciones en curso.

Cada ataque que hacen a las libertades es un paso más que da este régimen profundizando su crisis. Cada

encarcelamiento es un llamamiento a la unidad de los pueblos del Estado español contra este régimen podrido y franquista.

Como partidarios de la democracia, es decir de la República, consideramos que para hacer retroceder al régimen es necesaria la Alianza de Trabajadores y Pueblos para cimentar el más amplio frente, como contra Franco.

Por la República basada en el derecho de autodeterminación.

Por la unión libre de repúblicas soberanas.

Y de inmediato por la retirada y anulación incondicional del 155 y por la libertad de todos los presos políticos.

No es con la Unión Europea ni con los empresarios con los que Cataluña va a conseguir ejercer su derecho a la autodeterminación. Serán los trabajadores y los pueblos del Estado español, y de toda Europa, sus aliados.

En vísperas del 87 aniversario de la proclamación de la República, ésta es más que nunca de actualidad para allanar el camino a la satisfacción de todos los derechos y libertades.

Brasil: La cuestión que lo concentra todo (declaración de O Trabalho)

A partir del 26 de marzo, fecha en la que el Tribunal Regional Federal (TRF4) debe pronunciarse sobre los recursos de interpretación y rectificación¹, se dará la señal para que las instituciones podridas conviertan a Lula en un preso político.

Las fuerzas reaccionarias se combinan para asfixiar la democracia y desactivar lo que para ellas es una bomba de relojería contra sus planes de brindar al imperialismo en bandeja de plata los derechos de los trabajadores, privatizar el patrimonio público y enajenar nuestra soberanía nacional.

Para los grandes de este mundo y sus lacayos locales es que, hagan lo que hagan, usurpando el poder, defraudando a la Justicia, intentando abusar a la población con horas de diarios televisados más que tendenciosos, sigue en pie la extraordinaria combinación: Lula y el PT siguen siendo depositarios de la esperanza de un país a una vida mejor. A pesar de los errores cometidos, en particular la confianza en instituciones que sostienen la dominación secular del país por el imperialismo, es el único camino para poner fin a las regresiones y avanzar.

Al cabo de años de persecuciones y de intentos de desmoralizar, ¿cómo explicar que los sondeos solo pueden constatar que Lula encarna la salida a la que la mayoría del pueblo se aferra con obstinación, y el PT es, de lejos, el partido que goza de la preferencia popular?

Así, como la clase obrera brasileña se ha aferrado a sus sindicatos para quitar del orden del día la contrarreforma de las jubilaciones, persiste también en aferrarse al partido que ella creó, y a su principal dirigente, para reemprender el camino que empezó a andar cuando, con su propio movimiento, derribó a la dictadura militar.

Defender el derecho de Lula a ser candidato, es defender la democracia

Hoy, en un país que sufre el golpe, y cuyo 'jefe de gobierno' cada día se hunde más, en el que, a 7 meses de las elecciones, las clases dominan-

tes no consiguen presentar a un representable viable a la presidencia, quieren, a través de las Cármens Lúcias² y colegas, impedir la candidatura de Lula. Y el poder judicial, como está más que demostrado y confirmado, está bien decidido a hacerlo. No puede haber ninguna ilusión en que el Tribunal Supremo Federal (STF), por su propia voluntad, desarticule la operación montada para apartar, con veredictos amañados, a Lula de las elecciones.

El desenlace de esta situación, que no está escrito de antemano, definirá las perspectivas de nuestro país.

El PT ha decidido, en cualquier circunstancia, e incluso con Lula en la cárcel, que él será el candidato a la presidencia inscrito el 15 de agosto, como estipula la legislación electoral.

Pero para garantizar este derecho hay que librar una larga batalla, no solo electoral. Es una cuestión central en la defensa de la democracia brasileña, y nos concierne a todos.

En el terreno electoral, todos los candidatos del PT, diputados, senadores y gobernadores, tienen como tarea hacer de la defensa de Lula el mascarón de proa de sus campañas.

Las direcciones sindicales están llamadas a tomar posición, a abrir la discusión con la base y a explicar a los trabajadores, a los que el grupo Globo trata de intoxicar durante las 24 horas, lo que está en juego. Si no se garantiza el derecho de Lula a ser candidato, ¿qué democracia tendrán los trabajadores y sus sindicatos para organizar la lucha por sus reivindicaciones y para atacar la nefasta 'reforma' laboral en vigor?

La defensa de la democracia se concentra hoy en cerrar el paso a la operación contra Lula.

Los Comités Populares en Defensa de la Democracia y del Derecho de Lula a ser candidato deben fundirse. Y si después del 26 de marzo osan transformar a Lula en preso político, los Comités serán la fuerza para organizar la batalla por su liberación y para proseguir la lucha por una nación libre y soberana.

¹ El término utilizado en portugués son 'embargos declaratorios': son recursos utilizados para pedir al juez o al Tribunal que ha decidido la decisión de aportar clarificaciones sobre tal decisión, si existe una duda, una omisión, una contradicción. El juez no puede volver a juzgar, pero sí aportar precisiones necesarias – N d T.

² Cármens Lúcias es la actual presidenta del Tribunal Supremo Federal – N d T



Campaña de extensión y suscripciones a esta *Carta Semanal*

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla: - Enviando un correo electrónico a inforposi@gmail.com
- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01
<http://www.posicuarta.org>
Búscanos en Twitter: @posicuarta